

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Veintinueve (29) de Julio de Dos Mil Veintidós (2022). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2020-00327** de **LOREIN GUISET GUTIERREZ MORA** contra **SUDEIN INC S.A.S.**, informando que obra trámite de notificación personal allegado por el extremo actor. Sírvase proveer.



DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta la documentación arrojada por la parte actora, contentiva del trámite de notificación (Arch. 019), debe destacarse que el aviso de notificación se encuentra dirigido a la sociedad **SUMINISTRO DISEÑO E INGENIERIA INDUSTRIA COLOMBIANA SAS - SUDEIN INC S.A.S.** a la dirección electrónica subgerente@sudein-inc.com que coincide con el registrado en el certificado de existencia y representación legal, el cual fue efectivamente entregado, de conformidad al certificado de entrega de correo generado por Mailtrack, quien certificó la lectura del mensaje por el receptor (Arch. 027).

Por lo tanto, con miras a dar continuidad al proceso, y no incurrir en una posible causal de nulidad que invalide lo actuado, **SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO** del accionado **SUMINISTRO DISEÑO E INGENIERIA INDUSTRIA COLOMBIANA SAS - SUDEIN INC S.A.S.**, en los términos del Artículo 29 del C.P.T. y de la S.S., en observancia de los presupuestos contenidos en el art. 108 del C.G.P. y la Ley 2213

de 2022. En síntesis, emplácese en la forma dispuesta en el art. 10 de la Ley 2213 de 2022 ante el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**.

Por **Secretaría** procédase a **DESIGNAR Curador Ad-Lítem** que represente a la sociedad demandada **SUMINISTRO DISEÑO E INGENIERIA INDUSTRIA COLOMBIANA SAS - SUDEIN INC S.A.S.**, de un abogado que ejerza habitualmente la profesión en este Despacho, conforme al orden actual de designación, advirtiéndole que desempeñará su cargo en forma gratuita como defensor de oficio.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ**

Mng

<p>JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ</p> <p>EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NUMERO 120 FIJADO HOY 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 A.M.</p>  <p>DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO Secretaria</p>
--

Firmado Por:
Edgar Yesid Galindo Caballero
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c05d7f9a3942fb43e68492674dda2b4d26d06857bbf22ced6b38743c74ed853d**

Documento generado en 15/09/2022 03:30:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>